



infoSEGURA



GUATEMALA

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA, 2020

- Consideraciones preliminares

 - Avances y desafíos

 - El continuum de la violencia:
 - Violencia contra la mujer
 - Muertes violentas de mujeres
 - Violación y violación agravada
 - Trata de Personas
 - Otras fuentes de información
-



CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Conceptos y abordaje de análisis

¿Por qué es urgente generar evidencia robusta sobre las violencias contra las mujeres?

1. Es resultado de un sistema que se basa en **relaciones desiguales de poder** entre los géneros.
2. La exposición a una serie de **riesgos específicos** aunados con otras formas de **discriminación y exclusión social** generan alta y múltiple vulnerabilidad.
3. Es urgente desarrollar **indicadores sensibles al género**, que permitan caracterizar esta realidad y diseñar **políticas públicas** efectivas.

AVANCES Y DESAFÍOS Marco legal, gestión de información y victimización

Marco normativo					
1982 ● Ratificación CEDAW	1995 ● Ratificación de Belem do Pará	1996 ● Acuerdos de Paz ● Ley para prevenir, sancionar y erradicar la VIF	1999 ● Ley de dignificación y promoción integral de la mujer ● Creación DEMI	2000 ● PROPEVI (2000-a la fecha) ● Creación SEPREM ● Creación CONAPREVI ● Encuentro de magistrados de los más altos órganos de justicia de Iberoamerica para discutir perspectivas de género	2001 ● Ley de desarrollo social
2002 ● Ratificación de protocolos facultativos de la CEDAW	2003 ● Participación de mujeres en consejos de desarrollo ● Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres	2004 ● PLANOM (2004-2014)	2008 ● Ley contra el femicidio y otras formas de VCM ● Plan de equidad de oportunidades (2009-2023)	2009 ● Ley contra la violencia sexual, explotación y trata	2010 ● Tribunales especializados en femicidios y otras formas de violencia contra la mujer en Guatemala, Quetzaltenango y Chiquimula.
2011 ● INE crea Sistema Nacional de información sobre VCM ● Fiscalía de la mujer en el MP	2012 ● Tribunales especializados en femicidios y otras formas de violencia contra la mujer en Alta Verapaz y Huehuetenango	2013 ● Tribunales especializados en femicidios y otras formas de violencia contra la mujer en Escuintla e Izabal ● Ampliación de competencias de Órganos jurisdiccionales especializados en Guatemala	2014 ● Tribunales especializados en femicidios y otras formas de violencia contra la mujer en Quiché y Petén	2015 ● Ampliación de competencias de Órganos jurisdiccionales especializados	2016-2020 ● Tribunales especializados en femicidios y otras formas de violencia contra la mujer en el resto de departamentos. ● Política pública contra la violencia sexual en Guatemala, 2019.
● Marcos legales internacionales	● Marcos Nacionales	● Avances Políticos - Institucionales	● Factores intervinientes	● Fortalecimiento institucional	● Políticas públicas

Fuente: Elaboración InfoSegura con base a instrumentos internacionales y legislación nacional en materia de violencia contra las mujeres, 2018.

Brechas de información para visibilizar la violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo de vida

1. Escasa información sobre ciertos delitos como violencia laboral, obstétrica, mediática, institucional, etc.
2. Información altamente agregada
3. Datos no registrados
4. Inconsistencias de las fuentes primarias de información
5. Datos no actualizados oportunamente
6. Dificultades para realizar comparaciones con otros países

EL CONTINUUM DE LA VIOLENCIA

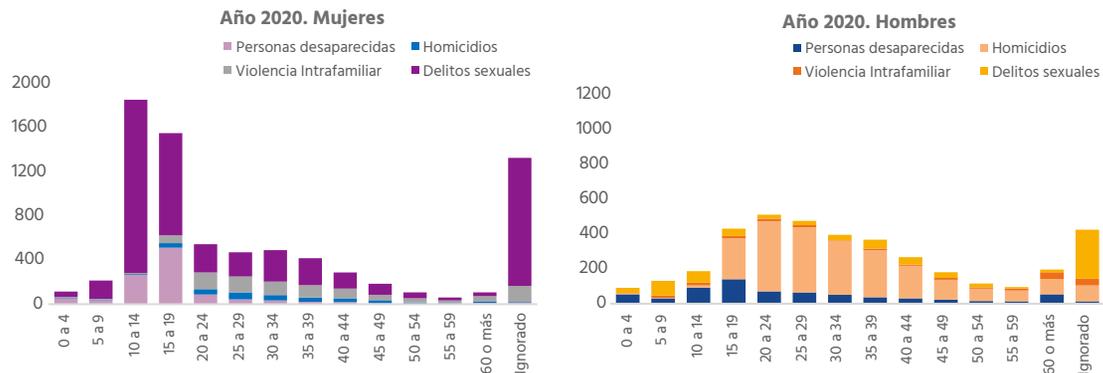
Hace referencia a una inercia y continuidad de la violencia en la vida de las mujeres, donde sus historias parecen transcurrir en un continuo donde la norma y la constante es la violencia en su contra, siempre y en todo lugar. Fuente: PNUD y USAID, 2016.

El continuum de violencia contra las mujeres: **un problema de seguridad ciudadana y derechos humanos**



► El continuum de la violencia afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres

La violencia sexual suele ser reiterativa y tiene efectos a largo plazo en las sobrevivientes.



Fuente: Delito Sexual: Año 2020 Ministerio Público, según reportes generados el 27/02/2021. Personas desaparecidas/Homicidios/Violencia intrafamiliar: Año 2020 datos de PNC en proceso de validación por el INE.

► Existen varios tipos de violencias que afectan principalmente la vida de las mujeres y las niñas. En el año 2020 aproximadamente 8 de cada 1,000 mujeres y niñas fueron víctimas de algún tipo de violencia.

Incidencia total



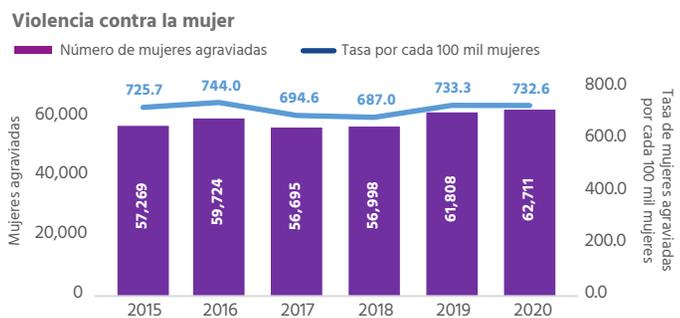
Nota: Esta incidencia incluye las mujeres agraviadas por denuncias interpuestas al Ministerio Público por los delitos de Violencia contra la mujer, trata de personas, violación y violación agravada y femicidio.
Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018

Violencia contra las mujeres

Se entiende por violencia contra la mujer "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado." Fuente: Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, 2008.

► Se estima que durante el 2020, 171 mujeres fueron agredidas diariamente por violencia contra la mujer

Al cierre del 2020, el número de mujeres agraviadas por Violencia contra la Mujer registró un leve aumento del 1.5% en relación al año anterior, durante la pandemia COVID-19 las mujeres se vieron expuestas a mayor violencia.



Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021. Proyecciones poblacionales según CENSO 2018.

► Durante el período en que las medidas de restricción de movilidad fueron más rígidas las denuncias por violencia contra la mujer registraron un descenso.

Sin embargo, a partir de agosto del 2020 las mujeres agraviadas por Violencia Contra la Mujer fueron mayores al año anterior y a los meses previos. Este aumento puede estar relacionado con la flexibilización a las restricciones de movilidad que facilitaron que las mujeres interpusieran sus denuncias.

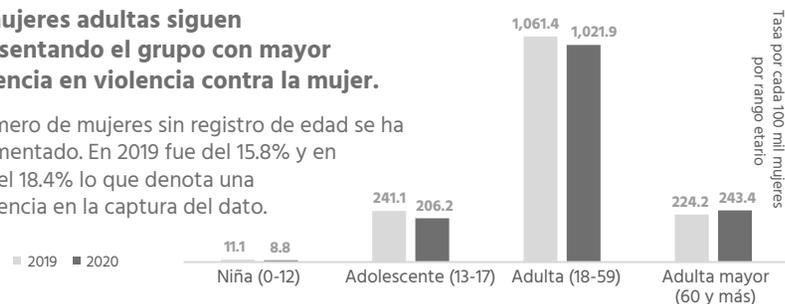


Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021.

► El número de mujeres mayores de 60 años agraviadas por violencia contra la mujer registraron un incremento de 8.6% en 2020 en relación a 2019.

► Las mujeres adultas siguen representando el grupo con mayor incidencia en violencia contra la mujer.

El número de mujeres sin registro de edad se ha incrementado. En 2019 fue del 15.8% y en 2020 el 18.4% lo que denota una deficiencia en la captura del dato.

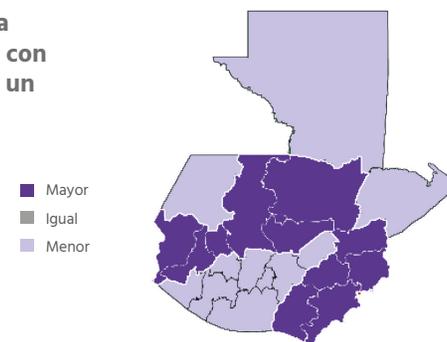


Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021.

► Los departamentos del Noroccidente y occidente muestran un incremento en el número de mujeres agraviadas por Violencia contra la mujer, coincidiendo en su mayoría con los departamentos que también registraron un mayor número de llamadas de auxilio por Violencia Intrafamiliar.

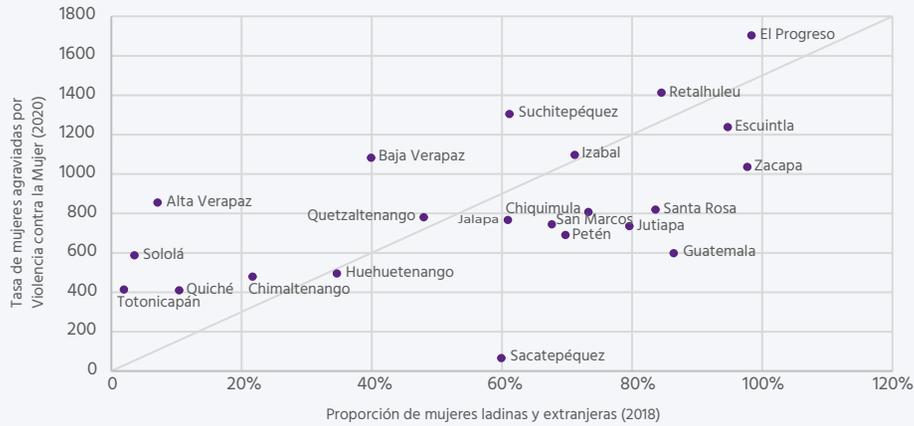
En cuanto a número de mujeres agraviadas, los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Escuintla y San Marcos, representaron el 41.2% del total de mujeres víctimas del país.

Cambio en el número de mujeres agraviadas por violencia contra la mujer 2020/2019

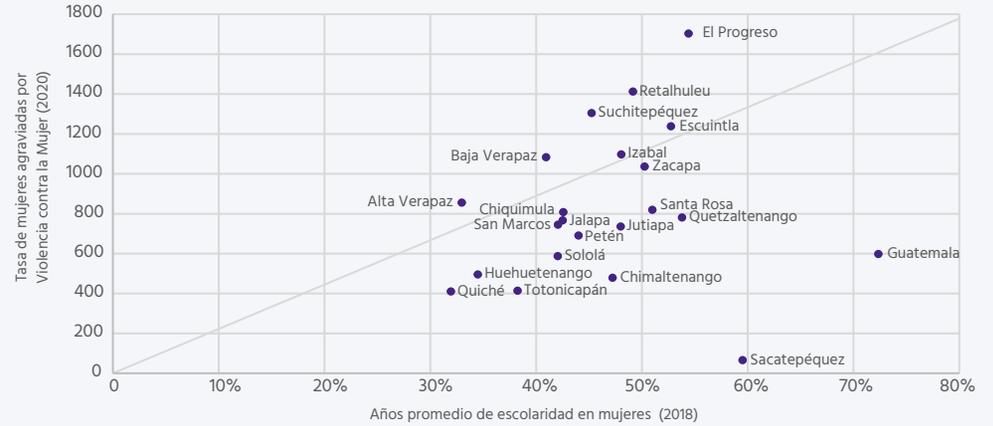


Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021.

► **La tasa de mujeres agraviadas que han denunciado al Ministerio Público el delito de violencia contra la mujer muestra una relación con los años de escolaridad promedio y su etnia.**



Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021 y datos del CENSO 2018.



Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021 y datos del CENSO 2018.

Muertes violentas de mujeres

El término “muertes violentas de mujeres” hace referencia al homicidio de mujeres en caso de Guatemala, asimismo son casos que se encuentran en proceso de determinar si fueron femicidios u homicidios, etc. según su tipificación legal.

► **Durante el 2020, en promedio 30 mujeres fueron asesinadas cada mes en Guatemala.**

La tasa de muertes violentas de mujeres 2020, fue de 4.2 por cada 100,000 mujeres, la menor en los últimos diez años.

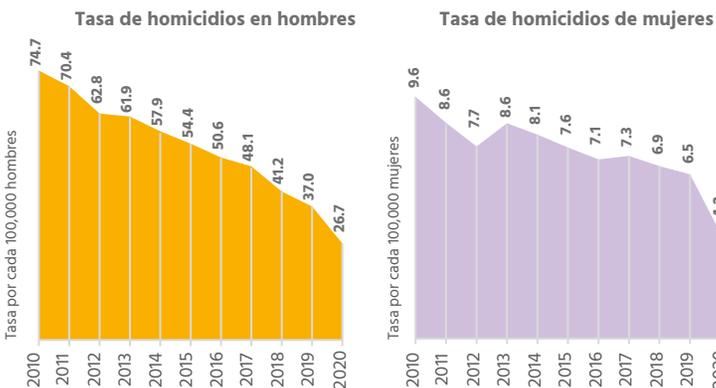
Pese a que el número de homicidios en mujeres decreció en 34.8% con respecto al 2019, esta disminución se atribuye principalmente al cambio en la movilidad derivado de las medidas de contención por la pandemia COVID-19.

* El término “muertes violentas de mujeres” hace referencia al homicidio de mujeres en el caso de Guatemala.



Fuente: Guatemala 2010–2019 Instituto Nacional de Estadística. 2020 datos de la Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018

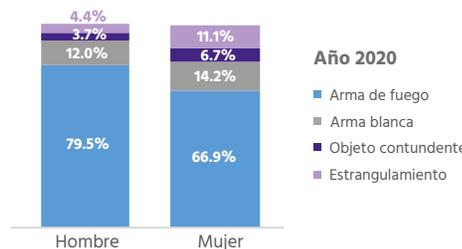
► **La tasa de homicidios de mujeres (-56.4%) se redujo menos entre 2010 y 2020, en comparación con la de hombres (-64.2%).**



Fuente: Guatemala 2010 – 2019 Instituto Nacional de Estadística. 2020 datos de la Policía Nacional Civil. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018.

► **Comparado con los hombres, la proporción del uso del arma blanca y objeto contundente para cometer homicidio es superior en mujeres y el estrangulamiento, casi se triplica.**

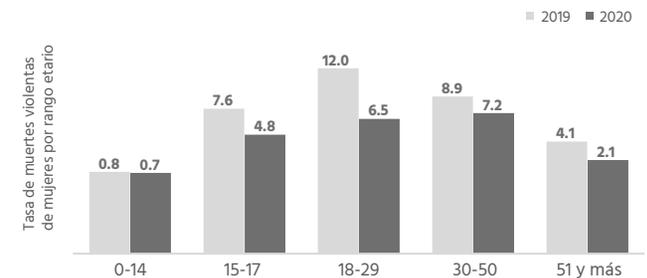
Aproximadamente 7 de cada 10 muertes violentas en mujeres fueron por armas de fuego.



Fuente: 2020 datos de la Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE.

► **Las mujeres de 30 a 50 años son las principales víctimas de la violencia letal.**

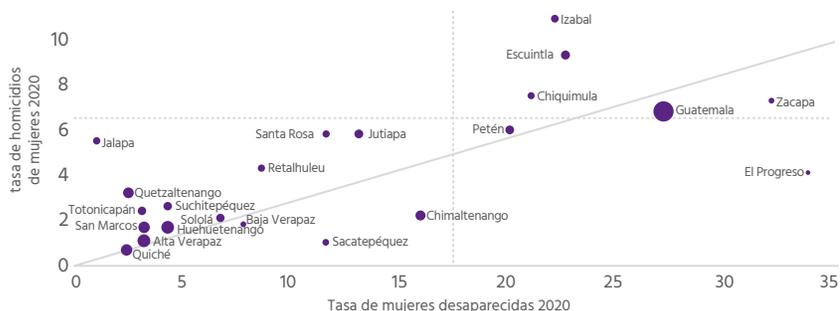
Durante el 2020, las mujeres de 30 a 50 años pasaron a ser las principales víctimas de homicidios con el 43.1% de los casos, mostrando una reconfiguración respecto al año 2019.



Fuente: 2020 datos de la Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018

Los territorios con altas tasas de homicidios de mujeres también presentan altas tasas de denuncias de desapariciones de mujeres

Comparación de tasa de mujeres desaparecidas con homicidios de mujeres (2020)



Fuente: Para 2020 se utilizaron datos de la PNC en proceso de validación por el INE. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018.

Violación y violación agravada

Los delitos de esta sección hacen referencia a lo establecido en la reforma al artículo 173 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República.

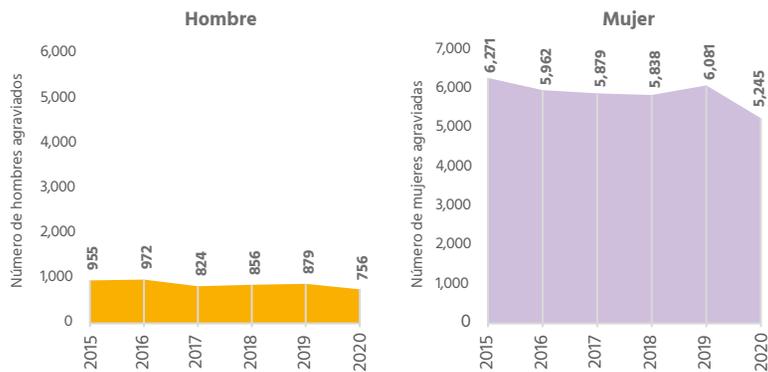
Fuente: Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 09-2009

Se estima que en Guatemala se reportó un promedio de 14 violaciones en mujeres por día durante el 2020.

Durante el año 2020 las violaciones registraron una disminución del 13.7% en relación al año anterior, posiblemente derivado a las medidas de restricción impuestas por la pandemia COVID-19. Sin embargo este dato aún es alarmante considerando que las mujeres permanecían en sus hogares.

En 2020, aproximadamente 9 de cada 10 víctimas de violaciones fueron mujeres.

En relación al año 2019 las violaciones tanto en hombres como en mujeres registraron una disminución importante posiblemente derivado de las restricciones de movilidad por la pandemia COVID-19.



Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021. Proyecciones poblacionales según CENSO 2018.

Femicidio

“Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres”.

Fuente: Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, 2008.

Al año 2020, el Ministerio Público tipificó una mayor proporción de femicidios en relación con los homicidios de mujeres registrados por PNC (37.8%), comparando con el año anterior (27.5%).

La promulgación de la Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra las Mujeres (2008) ha generado el registro como categoría jurídica de los femicidios, no obstante, indagar en los motivos de odio que están detrás de este tipo de crímenes sigue siendo un reto para Guatemala, ya que, solo el 37.8% de estas fueron tipificadas como femicidio en 2020.



Fuente: Homicidios de mujeres, 2019 Instituto Nacional de Estadísticas con información de PNC; 2020 PNC en proceso de validación por el INE. Femicidios: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021.

Número de mujeres agraviadas por violación y violación agravada

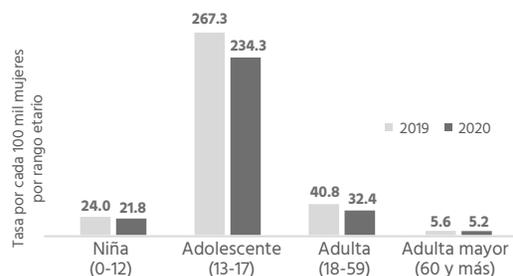


Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021. Proyecciones poblacionales según CENSO 2018.

En 2020, aproximadamente 23 de cada 10,000 mujeres entre 15 y 17 años fueron víctimas de violación.

Durante el año 2020 el 22% de los registros de mujeres víctimas de violación no cuentan con la variable de edad.

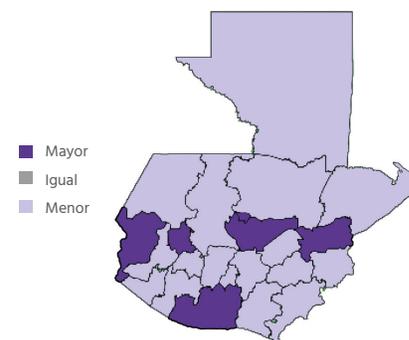
A pesar de que la probabilidad de sufrir este tipo de delitos se reduce a partir de los 18 años, las mujeres se ven expuestas a lo largo de todo el ciclo de vida.



Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021. Proyecciones poblacionales según CENSO 2018.

Durante el 2020, solo 5 de los 22 departamentos registraron un incremento en el número de mujeres víctimas de violación en relación al año anterior, los tres departamentos con mayor incremento fueron Escuintla, Baja Verapaz y San Marcos.

Cambio en el número de mujeres agraviadas por violación o violación agravada 2020/2019



Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021.

Trata de personas

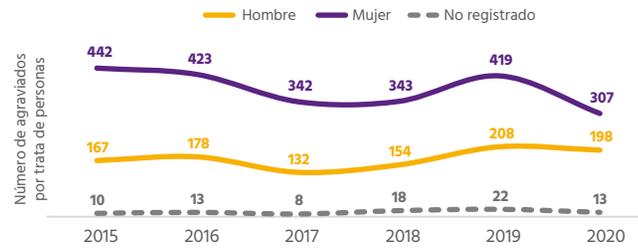
La trata de personas consiste en “[...] la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

Fuente: UNODC, 2007.

▶ En 2020, los casos de trata de mujeres disminuyeron en 26.7% con respecto al año anterior.

En 2020, Guatemala registró un total de 518 casos de trata de personas, de las cuales 59.3% de estos fueron mujeres.

Pese a que se observa una disminución en el número de casos con respecto a 2019, esta disminución fue debido principalmente a la reducción en movilidad derivado de las restricciones para combatir la pandemia COVID-19.

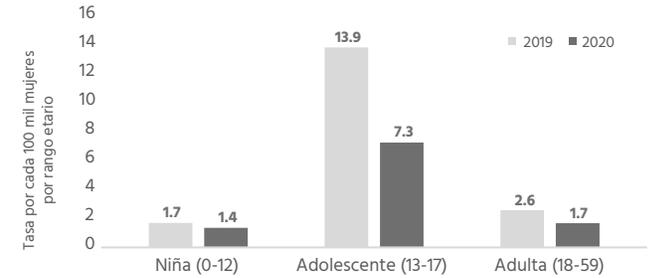


Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021.

▶ Las principales víctimas de la trata de personas suelen ser mujeres adolescentes de 13 a 17 años.

Durante el 2020, en el 43.6% de los casos no se registró la edad de las víctimas.

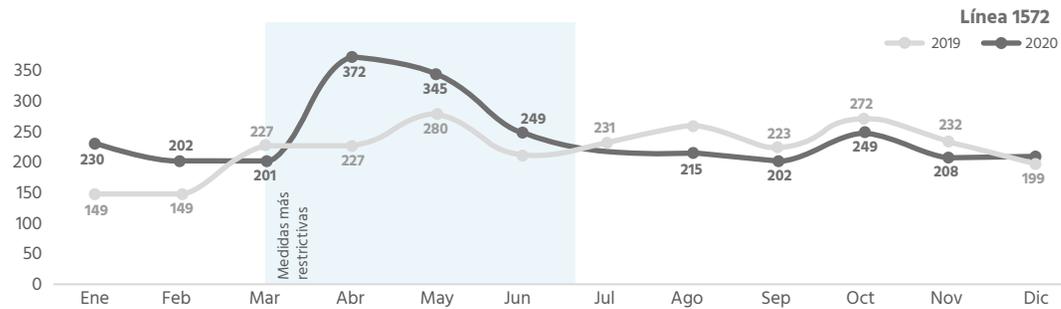
No obstante, los casos que sí reportan esta información revelan que el 54.9% de mujeres víctimas de trata eran menores de 17 años.



Fuente: Ministerio Público según reportes generados el 27/02/2021. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018

Otras fuentes de información

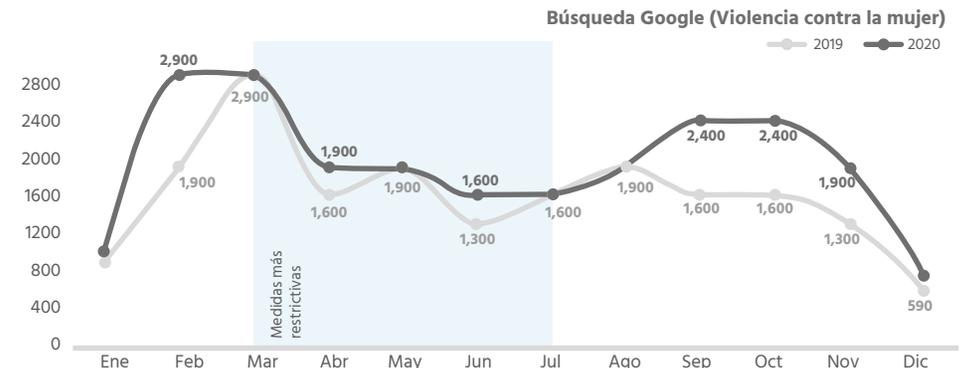
▶ Otras fuentes de información como la línea de emergencia por violencia física (línea 1572) del Ministerio Público y búsquedas de palabras claves en Google relacionadas a violencias muestran indicios que durante el confinamiento por la pandemia COVID-19 las mujeres estuvieron expuestas a mayor violencia.



Fuente: Ministerio Público según web Observatorio de la Mujer.



Fuente: Google Ads.



Fuente: Google Ads.